

		<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>		
<b>NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		
Servicios Integrales de Rehabilitación a Personas con Discapacidad		Servicios Integrales de Rehabilitación a Personas con Discapacidad		
<b>ORGANISMO</b>		<b>HOMOCLAVE</b>		
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		BC-DIF-017		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>TIPO TYS</b>		
Brindar servicio de diagnóstico y tratamiento oportuno a personas con discapacidad y aquellas con riesgo de padecerla a través de un equipo multidisciplinario médico y paramédico.		Servicio		
<b>¿QUÉ OBTIENE?</b>		<b>¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?</b>		
Servicio		Cuando el usuario lo requiera y cumpla con los requisitos		
<b>¿QUIÉ PUEDE REALIZARLO?</b>		<b>¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?</b>		
Servicio		Interesado Tutor		
<b>TIPO COSTO</b>		<b>VIGENCIA</b>		
Variable				
<b>COSTO</b>		<b>PLAZOS</b>		
Monto a calcularse. depende del tipo de servicio que se requiera y la condición socioeconómica del paciente.		Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Días Hábiles		
<b>LUGARES DE PAGO</b>				
Misma Dependencia				
<b>TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		<b>CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS</b>		
SI		6		
<b>AFIRMATIVA FICTA</b>		<b>REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN</b>		
NO		NO		
<b>OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR</b>				
<b>DIRECCION</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>DÍA SEMANA</b>	<b>HORARIO</b>
<b>FUNDAMENTOS</b>				
Ley de Asistencia Social para el Estado de Baja California , ART.Artículos 3 y 4, fracciones I y IX, Estatal				
<b>ESCENARIOS</b>				
<b>Ciudadanía en general</b>				
<b>REQUISITOS INTANGIBLES</b>				
Estudios previos (resumen clínico, radiografías, diagnóstico) en caso de contar con ellos.				

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Acta de nacimiento (Copia).	NO
CURP (copia)	NO
Comprobante de domicilio (Copia)	NO
Comprobante de ingresos (Copia)	NO
Número de afiliación médica (Si se tiene)(Copia)	NO
INE (Copia)	NO

**PASOS POR MODALIDAD****Presencial**

- ° Acudir a alguno de los centros de rehabilitación integral a solicitar el servicio.
- ° Recibir consulta de prevaloración para determinar si es apto para su atención en el centro de rehabilitación integral.
- ° En caso de ser apto para brindarle las terapias el ciudadano agenda cita para consulta con especialista.
- ° Deberá de seguir el plan de tratamiento asignado por el médico especialista.
- ° Se realizará estudio socioeconómico por parte de la institución.